



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO QUE SEÑALA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JOSE ANTONIO MARIN QUINTERO
Demandados: GRUPO NUTRESA S.A. Y
OTRA
Radicado: 0500131050082016040200

En vista de que, las respuestas a la demanda emitidas por GRUPO NUTRESA S.A. Y EL CURADO AD-LITEM, cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos en el artículo 31 de C.P.L. modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001, y además fueron presentada en término legal, el Despacho tiene por contestada, la misma.

Para que tenga lugar la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación de Litigio, además de la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (**toda**), se señala fecha, el día VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS (9:00 A.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de TEAMS.

En los términos del poder conferido, se le reconoce personería para representar a GRUPO NUTRESA S.A., al doctor SERGIO RESTREPO FERNANDEZ con T.P. 15.793 C.S.J., quien sustituye en el doctor HERNAN DARIO MONTOYA VERA con T.P. 206.946 C.S.J. en los términos del poder a ellos conferido. Y al CURADOR AD-LITEM doctor JUAN PABLO RESTREPO RESTREPO, con T.P. 168.541 C.S.J.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos.

NOTIFÍQUESE.



PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 56, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 24 de abril de 2024, a las 8 a.m.



OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario